

# MORATORIO DE DESALOJO

## TEMPORAL DE LOS CDC

### PROTECCION PARA ARRENDATARIOS



#### Determine la elegibilidad

Use la lista de verificación para ver si es elegible

1



#### Declaración completa

Cada adulto que figura en su contrato de arrendamiento debe completar la declaración

2



#### Enviar declaración

Lleve la (s) declaración (es) completa (s) a su arrendador  
Envío de documentos

3



#### Declaración Sumisión

Asegurese de documentar que entregó la declaración, por video, obteniendo una firma o por correo certificado.

4

## Pautas del CDC

Para evitar una mayor propagación del coronavirus, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) emitieron una orden para detener temporalmente ciertos desalojos residenciales por falta de pago del alquiler.

### Lista de verificación de elegibilidad

- Ha hecho todo lo posible para obtener toda la asistencia gubernamental disponible para alquiler o vivienda.
- Lina de estas declaraciones de ingresos es cierta para usted:
  - Ganara menos de \$ 99,000 (o \$ 198,000 cuando se combine con su cónyuge) este año
  - No estaba obligado a pagar impuestos en 2019
  - Calificó para un cheque de estímulo de ingresos a principios de este año
- No puede hacer el pago total del alquiler o la vivienda debido a una pérdida de ingresos un gasto médico elevado
- Actualmente esta haciendo todo lo posible para realizar pagos parciales de vivienda a tiempo, lo mas cerca posible del pago total.
- Si lo desalojan, se quedaría sin hogar o entraría en un espacio habitable compartido (coma vivir con un miembro de la familia o quedarse en un refugio)

Esta orden solo retrasa los desalojos. Aun debe pagar el alquiler y otros pagos de la vivienda, incluidos los cargos por moray las multas. Aun debe seguir los terminos de su contrato de arrendamiento u otro contrato; esta orden no evita los desalojos por razones distintas a los pagos atrasados.

LA INFORMACION EN ESTE FOLLETO NO CONSTITUYE ASESORAMIENTO LEGAL



<https://lonestarlegal.blog/covid-19-eviction-resources/>



<https://texaslawhelp.org/article/eviction>

**[FORMULARIO] DECLARACION BAJO PENA DE PERJURIO PARA LOS CENTROS DE CONTROL Y PREVENCION DE ENFERMEDADES DETENCION TEMPORAL EN DESALOJOS PARA EVITAR UNA MAYOR PROPAGACION DEL COVID-19**

Esta declaración es para inquilinos, arrendatarios o residentes de propiedades residenciales que están cubiertos temporalmente por la orden de los CDC detener los desalojos residenciales (sin incluir las ejecuciones hipotecarias de las viviendas) para evitar una mayor propagación del COVID-19. Según la orden de los CDC, debe proporcionar una copia de esta declaración a su arrendador, propietario de la propiedad residencial donde vive u otra persona que tenga derecho a que lo desalojen o lo saquen de su lugar de residencia. Cada adulto que figura en el contrato de arrendamiento, contrato de alquiler o contrato de vivienda debe completar esta declaración. A menos que la orden de los CDC se extienda, cambie o termine, la orden evita que sea desalojado o expulsado de donde vive hasta el 31 de Diciembre de 2020. Aun debe pagar el alquiler y seguir todos los demás términos de su contrato de arrendamiento y las reglas de el lugar donde vives. También es posible que lo desalojen por razones distintas a no pagar el alquiler, o realizar el pago de la vivienda. Esta declaración es un testimonio jurado, lo que significa que puede ser procesado, ir a la cárcel o pagar una multa si miente, engaña u omite información importante.

Certifico bajo pena de perjurio, de conformidad con 28 U.S.C. § 1746, que lo anterior es verdadero y correcto:

- He hecho todo lo posible para obtener toda la asistencia gubernamental disponible para alquiler o vivienda<sup>1</sup>;
- Espero ganar no más de \$ 99,000 en ingresos anuales para el año calendario 2020 (o no más de \$ 198,000 si presenta una declaración de impuestos conjunta), no estaba obligado a informar ningún ingreso en 2019 al Servicio de Impuestos Internos de los EE. UU., o recibí un Pago de Impacto Económico (cheque de estímulo) de conformidad con la Sección 2201 de la Ley CARES;
- Incapaz de pagar mi alquiler completo o hacer un pago total de la vivienda debido a una pérdida sustancial de ingresos familiares, pérdida de horas de trabajo o salarios compensables, despidos o gastos médicos extraordinarios<sup>2</sup> de mi bolsillo;
- Estoy usando lo mejor Esfuerzos para realizar pagos parciales oportunos que estén tan cerca del pago total como lo permitan las circunstancias de la persona, teniendo en cuenta otros gastos no discrecionales;
- Estoy haciendo los mejores esfuerzos para realizar pagos parciales oportunos que estén lo más cerca del total pago como el del individuo. Las circunstancias pueden permitirlo, teniendo en cuenta otros gastos no discrecionales.
- Si me desalojan, probablemente me quedaria sin hogar, necesitaría mudarme a un refugio para personas sin hogar o necesitaría mudarme a una nueva residencia compartida por otras personas que viven en lugares cerrados porque tengo no hay otras opciones de vivienda disponibles
- Entiendo que todavía debo pagar el alquiler o hacer un pago de vivienda, y cumplir con otras obligaciones que pueda tener bajo mi arrendamiento, contrato de arrendamiento o contrato similar. Además entiendo que las tarifas, multas o intereses por no pagar el alquiler o hacer un pago de la vivienda a tiempo según lo requiera mi arrendamiento, contrato de arrendamiento o contrato similar, no se pueden cobrar o cobrar
- Entiendo además que al final de este contrato temporal detener los desalojos el 31 de Diciembre de 2020, mi proveedor de vivienda puede requerir el pago total de todos los pagos no realizados antes y durante la suspensión temporal y la falta de pago puede hacerme sujeto a un desalojo de conformidad con las leyes estatales y locales.

Entiendo que cualquier declaración u omisión falsa o engañosa puede resultar en acciones criminales y civiles por multas, sanciones, daños o encarcelamiento.

**Firma del declarante**

**La Fecha**

<sup>1</sup> "Asistencia gubernamental disponible" significa cualquier beneficio gubernamental de pago de alquiler o vivienda disponible para el individuo o cualquier miembro del hogar.

<sup>2</sup> Un gasto médico "extraordinario" es cualquier gasto médico no reembolsado que probablemente supere el 7.5% del ingreso bruto ajustado del año. La carga de informes públicos de esta recopilación de información se estima en un promedio de 5 minutos por respuesta, incluido el tiempo para revisar instrucciones, buscar fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios y completar y revisar la recopilación de información. Una agencia no puede conducir ni patrocinar, y una persona no está obligada a responder a una recopilación de información a menos que muestre un número de control OMB válido actualmente. Enviar comentarios sobre esta carga estimada o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga al Oficial de Autorización de Informes de CDC/ ATSDR; 1600 Clifton Road NE, MS D-74, Atlanta, Georgia 30333; Attn: OMB-PRA (0920-1303).

<sup>3</sup> "Vivienda disponible" significa cualquier propiedad residencial desocupada disponible u otro espacio para ocupación en cualquier vivienda temporal o temporada, que no violara los estándares de ocupación federales, estatales o locales y que no resultaría en un aumento general del costo de la vivienda para usted

**Fecha de vencimiento: 12/31/2020**